

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 23/10/23-00 ACTA 1164/24/04/2023

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA READMISIÓN DE ESTUDIANTES QUE NO HAYAN CULMINANDO LOS MÓDULOS DEL PROGRAMA CAPACITACIÓN EN DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR"

VISTO:

El Memorando DA/0631/2023, del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el que remite propuesta de readmisión para estudiantes del Curso de Capacitación en Didáctica de la Educación Superior que no hayan culminado el curso.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA RESUELVE:

23/10/23-01

APROBAR la Readmisión de estudiantes que no hayan culminado los módulos del Programa Capacitación en Didáctica de la Educación Superior, y desean hacerlo, de acuerdo a las siguientes condiciones: El estudiante:

- Deberá haber cancelado la totalidad del Costo del curso anterior.
- Matricularse en la nueva cohorte abonando el arancel correspondiente por la matricula.
- Convalidar los módulos aprobados abonando la suma de cincuenta mil guaraníes (G. 50.000) por cada módulo a convalidar.
- Abonar la suma de cien mil guaraníes (G. 100.000) por cada módulo a cursar
- Abonar por el Certificado de Estudios y el Certificado de Culminación según aranceles vigentes en el año que es readmitido.

23/10/23-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgare

Secretaria

of. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc. Presidenta